

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE CONSTANCIA DE PERITO RESPONSABLE DE OBRA EN LA SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COATEPEC, VER.

El H. Ayuntamiento de Coatepec, Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Subdirección de Desarrollo Urbano, ubicada en el segundo piso del Palacio Municipal s/n, Colonia Centro en la localidad de Coatepec, con código postal 91500; es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley Número 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabemos de Usted, los utilizaremos para realizar la constancia de perito responsable, así como la autorización para el registro al libro de peritos en donde autoriza la visibilidad de sus datos personales para que sean públicos ante la ciudadanía que requieran el servicio ofrecido.

No se hacen tratamientos adicionales.

Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas, se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Tipos de datos personales
Datos identificativos	Nombre del Usuario Domicilio Teléfono (fijo y móvil) Clave de lector Firma autógrafa
Datos académicos	Trayectoria curricular Nivel de estudios Escolaridad Titulo Cédula profesional
Datos laborales	Ocupación Experiencia laboral Referencias laborales

Para este trámite no se recaban Datos Personales Sensibles.

Fundamento Legal

Artículo 37 del Reglamento de La Ley que regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como los artículos 12, 15 y 20 de la Ley Número 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Transferencia de datos personales

Se hace de su conocimiento que, dependiendo el trámite a realizar, se llevará a cabo la transferencia de datos personales a las áreas administrativas y/o dependencias que participen en el seguimiento o finalización del trámite, solo si este lo requiere. Así mismo es consciente que al inscribirse en el libro del registro municipal, sus datos serán visibles para el público para aquellos que necesiten el servicio ofrecido.

Derechos ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales suyos se tienen, para qué se utilizan y las condiciones de uso que les damos (acceso). Así mismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud ante la Unidad de Transparencia, en el formato disponible en el portal institucional en coatepec.transparencia@gmail.com o bien en escrito libre que contenga los requisitos a cumplir enlistados a continuación:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer o bien, la que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el

derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no se está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud en un plazo de 20 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más, previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia

Domicilio: Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, CP. 91500, primer piso
Teléfono: 228 420 3446
Correo electrónico institucional: coatepec.transparencia@gmail.com

Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de que se presentara alguna modificación al Aviso de Privacidad, se hará de su conocimiento mediante la página oficial de internet www.coatepecmunicipio.gob.mx en la sección Avisos de Privacidad.

